Licitación para la adquisición de juguetes para la campaña "Un juguete, una ilusión" en sus proyectos en España y el extranjero dentro de la XXI Edición

Objeto de la licitación:

Esta licitación es privada entre la Fundación Crecer Jugando y las distintas empresas que presenten oferta, y tiene por objeto la realización del suministro de distintos juguetes para la entrega, tanto de manera individual a los niños como para la dotación de ludotecas, en los proyectos beneficiarios de la vigésimo primera edición de la campaña solidaria "Un juguete, una ilusión".

El suministro incluye la entrega de los productos objeto de esta contratación en los almacenes que la Fundación Crecer Jugando designe en la provincia de Alicante y que se especificarán en la orden de pedido, así como el etiquetado indicado por la Fundación en cada una de las cajas que se servirán.

Presupuesto de licitación y precio

El presupuesto de licitación será **610.000€**

En el precio se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la empresa como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **esto incluye el transporte desde la empresa fabricante al almacén indicado**

Presentación y limitación de ofertas

Cada empresa podrá presentar diferentes ofertas de juguetes. Estas ofertas podrán incluir diferentes referencias y tamaños. **El número de ofertas que puede presentar cada empresa estará limitado a su colaboración o no a la Fundación Crecer Jugando**, es decir, a su apoyo de forma anual a la misma con su participación mediante diferentes cuotas. Así **las empresas patrocinadoras de la Fundación podrán presentar un máximo de 10 ofertas en total** y las **no patrocinadoras podrán presentar un máximo de 3 ofertas en total**

La empresa tendrá que ofertar un precio por cada referencia presentada.

La presentación de la oferta supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones de este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

La organización de la campaña se reserva el derecho de poder solicitar un producto en concreto a una empresa en caso de que lo considere necesario para poder cubrir las necesidades de las ONG solicitantes de juguetes, ya sea por tipología de juguete o franja de edad a la que van destinados. Este producto pasará a formar parte del proceso de licitación en igualdad de condiciones del resto. En caso de que se trate de una empresa que ya ha alcanzado el límite de productos presentados, la empresa decidirá si desea cambiar el producto propuesto por la organización por uno de los presentados, de forma que no exceda el límite indicado.

Forma, lugar y plazo de presentación

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva se presentarán a través de la web https://licitacion.unjugueteunailusion.com/ La empresa deberá darse de alta en la web con usuario y contraseña y completar la información requerida.

La empresa podrá presentar los productos y modificar la información durante el plazo abierto de presentación de candidaturas. El día indicado como cierre de la presentación será el último día para hacer cambios en la información presentada.

La empresa recibirá una copia en el mail facilitado de la información presentada de cada producto, entendiéndose este como la confirmación de que la información y el producto han sido presentados a concurso de forma satisfactoria.

En caso de que la Mesa de contratación lo requiera por no apreciarse las características del producto en las imágenes aportadas, se podrá solicitar el envío de una muestra del producto, que será enviado a la dirección que se indique.

Se admitirán ofertas hasta las 14.00 horas del 2 de marzo de 2022

Documentación a aportar

Si el producto resultara seleccionado deberá presentarse la siguiente documentación, siendo el aporte de la misma condición necesaria para la realización del pedido en firme:

- Declaración CE de conformidad de los productos incluidos en la oferta.
- Certificado vigente emitido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de pagos
- Certificado vigente emitido por la Seguridad Social de estar al corriente de pagos.

Apertura de ofertas

La Mesa de contratación se reunirá para calificar previamente las ofertas presentadas en tiempo y forma y adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión de los licitadores, haciendo constar el resultado con expresión de las ofertas admitidas, de las rechazadas y causa o causas de inadmisión de estas últimas.

A continuación, dará lectura a las distintas ofertas económicas presentadas y examinará las fichas recibidas respecto a los restantes criterios de adjudicación. Una vez valorados los criterios de adjudicación evaluable, la Mesa de contratación procederá a formular la correspondiente propuesta de adjudicación al Presidente de la Fundación.

Adjudicación del contrato

Una vez recibida la propuesta de la Mesa de contratación, el Presidente adjudicará los contratos y realizará el correspondiente pedido dentro de los cinco días hábiles siguientes. Cuando el presidente no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación deberá motivar su decisión.

La notificación podrá efectuarse por correo electrónico a la dirección que las empresas hubiesen designado al presentar sus ofertas.

No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego.

Formalización del contrato

El contrato se formalizará con la emisión del pedido por parte de la Fundación al adjudicatario en las condiciones de la oferta presentada. En el pedido se determinarán las condiciones finales de cantidad, precio, plazo y lugar de entrega.

Entrega de los bienes

La empresa adjudicataria estará obligada a entregar los bienes objeto de suministro en los almacenes que la Fundación Crecer Jugando designe en la provincia de Alicante y que se especificará en la orden de pedido.

Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar convenido serán de cuenta de la empresa, salvo pacto expreso en contrario.

La mercancía se servirá paletizada por países y destinos, tal y como se comunique a la empresa por la Fundación antes de la fecha de entrega.

Toda mercancía no servida en el plazo solicitado será devuelta a fábrica por incumplimiento de condiciones.

La empresa, bajo las instrucciones de la Fundación, identificará todas las cajas Máster, en una de sus caras, con una pegatina elaborada por la empresa indicando el destino y el país de cada caja que deberá tener un tamaño mínimo de medio folio A4, con letra que ocupe la totalidad de la superficie de dicha cuartilla.

Abono del precio

El adjudicatario tendrá derecho al abono del precio de los suministros efectivamente entregados y formalmente recibidos por la Fundación con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.
El pago del precio se realizará, previa presentación de factura, de una sola vez a la entrega de los bienes mediante confirming, con vencimiento a 60 días o, como mínimo, el 31 de julio de 2022

ANEXO I. PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA XXIEDICIÓN DE LA CAMPAÑA "UN JUGUETE, UNA ILUSIÓN"

Objetivo: 610.000€

CRITERIOS DE ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:
Sólo se admitirán las ofertas que cumplan con los siguientes requisitos:
- Que el producto se adecue a las características requeridas.
- Que el producto cumpla con los requisitos de la Directiva 48/2009 sobre la Seguridad de los Juguetes.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:
Las ofertas se valorarán de acuerdo con (1) criterios referidos a la empresa que realiza la oferta (40%), con el (2) criterio del precio (10%) y (3) criterios de producto (50%).

La valoración se realizará sobre un total de 100 puntos.

1. **CRITERIOS DE EMPRESA:**

1.1. RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE: La condición de miembro de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes puntúa con **20 puntos**. Si no es miembro, 0 puntos.

Los miembros de la Asociación Española de Fabricantes de Juguetes (AEFJ) se comprometen y firman como condición de miembros de esta Asociación los siguientes compromisos:
• Compromiso con la seguridad del producto
• Adhesión al Código de Autorregulación de la Publicidad Infantil
• Adhesión al Código de Buenas Prácticas empresariales (condiciones higiénicas y laborales en el proceso de fabricación de juguetes) del Consejo Internacional de Industrias del Juguete (ICTI).

1.2. COLABORACIÓN CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN CRECER JUGANDO: La Fundación Crecer Jugando tiene como fin fundacional la promoción y defensa de los derechos del niño y su derecho al juego reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño promulgada por Naciones Unidas en 1989, desde su nacimiento hasta que adquiere la edad de dieciocho años, y para ello realiza actividades que guardan relación con el desarrollo y formación del menor, así como la defensa de los intereses y derechos de los niños, en el ámbito internacional, nacional, autonómico, provincial, regional o local.

La contribución de la empresa ofertante al cumplimiento de los fines de la Fundación se valora positivamente en la presente licitación. La aportación realizada en 2021/2022 como patrocinador de la Fundación Crecer Jugando puntúa de acuerdo con el escalado siguiente

Patrocinadores tipo A (600€ anuales), tipo B (800€ anuales) y tipo C (1.000€ anuales)	**5 puntos**
Patrocinadores tipo D (1.500€ anuales), tipo E (2.000€ anuales) y tipo F (3.000€ anuales)	**10 puntos**
Patrocinadores de plata (4.5000€ anuales) de oro (6.000€ anuales) y platino (+10.000€ anuales)	**20 puntos**

2. CRITERIO DE PRECIO:

La máxima puntuación serán 10 puntos. Esta puntuación será obtenida por los productos cuyo precio sea inferior al precio medio establecido por juguete en base a la cantidad de juguetes necesarios para cubrir los proyectos atendidos. En esta edición este precio medio se ha fijado en 5€ para juguetes unipersonales y en 35€ para juguetes de ludotecas. También se valorará la relación calidad-precio.

A efectos meramente informativos, el precio medio de los productos comprados en la edición 20/21 fue de 4,30€ los juguetes unipersonales; siendo 0,75€ por unidad el precio más bajo y 12,50€ por unidad el precio más alto. Para ludotecas, el precio medio de los juguetes fue de 9,68€, siendo 1,25€ por unidad el precio más bajo y 46,25€ por unidad el precio más alto.

3. CRITERIOS DE PRODUCTO

Características de los productos a ofertar:

Históricamente la Campaña "Un Juguete una Ilusión" ha adquirido juguetes para regalar de manera individual y para la dotación de ludotecas destinados a niños entre edades de 0 a 16 años. La licitación está abierta a los productos que se ajusten a las siguientes características:

- Las necesidades requeridas por los proyectos a atender: juguetes educativos, no bélicos, juguetes para jugar en grupo, juguetes que desarrollen la imaginación, fomenten la experimentación, se adapten a la edad de cada niño…Este apartado será valorado por la Mesa de contratación en base a las necesidades específicas de cada uno de los proyectos, siendo valorados **con puntuación entre 10-20** según aproximación al producto demandado.

- La Mesa de contratación también tendrá en cuenta las características del producto: la calidad del producto, peso, resistencia, brillo, color y nº de accesorios. Se valorará entre **1 y 10 puntos**

- Se tendrá en cuenta la necesidad de pilas e instrucciones del producto, de forma que los juguetes que permitan un juego sencillo, fácil de comprender en cualquier cultura e idioma, así como que permitan jugar sin necesidad de pilar, serán más valorados con **un máximo de 10 puntos.** Este criterio puede variar respecto a la edad recomendada para el juguete, pues para las franjas de edad más mayores, los juegos de mesa son una excelente opción que suele requerir instrucciones. En este caso la mayor variedad de idiomas en las instrucciones obtendrá mayor puntuación.

- Se valorará con **10 puntos a aquellos productos relacionados con la sostenibilidad**, es decir aquellos que bien en su proceso de producción, bien en los materiales propios o del packaging o en su modo de juego apoyen o fomenten la sostenibilidad.

ANEXO II: DESTINOS Y FUNCIONES DE LOS PRODUCTOS

La campaña "Un juguete una ilusión" en su XXII edición ha realizado una selección previa de los proyectos a los que destinará la donación de juguetes, tanto en España como en diferentes países de América Latina y Asia.

Se colaborará con los proyectos de 34 ONG, con acciones destinadas a los más pequeños en 20 proyectos en España y 21 en países como Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Jordania, Sáhara, Sierra Leona, Perú, Benin y Haití.

En total a través de estos proyectos, más de 158.000 niños y niñas recibirán en el que, en muchos casos es su primer juguete.

Proyectos en España

En España se atenderán proyectos donde los juguetes serán destinados al reparto unipersonal con motivo de la celebración de Navidad y cumpleaños de los niños atendidos; y a la equipación de ludotecas en centros de acogida para inmigrantes, centros de mujeres maltratadas, etc. Ayudarán a ONG que tratan a niños con capacidades diferentes y serán utilizados para fomentar el aprendizaje desde diferentes perspectivas como puede ser la idiomática.

Los niños y niñas atendidas en estos proyectos tienen edades comprendidas entre 0 y 16 años, concentrando un mayor número de niños y niñas las franjas de 4 a 16 años. En total serán más de 4.800 niños y niñas los que reciban juguetes gracias a "Un juguete, una ilusión"

Proyectos en terceros países

En terceros países los juguetes serán destinados para el reparto unipersonal en escuelas, casas de acogida, comunidades indígenas y campamentos de refugiados. También se dotarán ludotecas en colegios, centros comunales, casas de acogida y campos de refugiados. Además, se colaborará creando centros de juego en un proyecto cuya misión es apartar de la calle a todos l@s menores que han sufrido violencia en Sierra Leona, y se colaborará con centros de mayores en Guinea Ecuatorial a través del envío de juegos de mesa.

Las edades comprendidas de los niños y niñas destinatarios de estos juguetes van de 0 a 17 años, concentrado el mayor número de niños el tramo 7 a 16 años.

En total más de 150.000 niños y niñas disfrutarán del juego y la ilusión que aporta cada juguete que se dona en la campaña.